



Acuerdo 1920 Por el cual se aprueba la solicitud de inclusión de los modelos de los dispositivos FACTS SSSC Guayabal a El Rodeo, FACTS SSSC Envigado a Ancon Sur y FACTS SSSC Envigado a Guayabal

Acuerdo Número:

1920

Fecha de expedición:

9 Enero, 2025

Fecha de entrada en vigencia:

15 Enero, 2025

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1898 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 14/11/2024

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 778 del 9 de enero de 2025 y,

CONSIDERANDO

1

Que en el Acuerdo 1501 de 2021 se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros y modelos de los dispositivos FACTS distribuidos.

2

Que en el Acuerdo 1816 se establecen y actualizan las definiciones y los formatos de reporte de los parámetros técnicos de las unidades y plantas hidráulicas, térmicas, eólicas y solares y de los activos del STN y del STR para el planeamiento operativo y la operación del SIN y en el artículo 7 se prevé lo siguiente:

"Los agentes que representen activos FACTS tipo SSSC actualmente en operación, deben reportar al CND hasta el 30 de abril de 2024, los nuevos parámetros definidos en el Anexo 4 del presente Acuerdo."

3

Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1898 de 2024, EPM E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado XM 202444029406-3 del 26 de noviembre de 2024 incluir los modelos de control de los dispositivos FACTS SSSC GUAYABAL A EL RODEO 1 110 KV, FACTS SSSC ENVIGADO A ANCON SUR (EPM) 1 110 KV y FACTS SSSC ENVIGADO A GUAYABAL 1 110 KV, previa validación del modelo de control de los dispositivos DFACTS.

4

Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 202344024445 -1 del 3 de noviembre de 2023, dio concepto favorable a la solicitud de actualización de parámetros realizada, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.

5

Que el Subcomité de Controles en la reunión 314 del 17 de diciembre de 2024 dio concepto favorable a la solicitud de inclusión de los modelos de control de los dispositivos FACTS SSSC GUAYABAL A EL RODEO 1 110 KV, FACTS SSSC ENVIGADO A ANCON SUR (EPM) 1 110 KV y FACTS SSSC ENVIGADO A GUAYABAL 1 110 KV.

6

Que el Comité de Operación en la reunión no presencial 459 del 20 de diciembre de 2024 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1

Aprobar la incorporación de los modelos de control de los dispositivos FACTS SSSC GUAYABAL A EL RODEO 1 110 KV, FACTS SSSC ENVIGADO A ANCON SUR (EPM) 1 110 KV y FACTS SSSC ENVIGADO A GUAYABAL 1 110 KV, como se presenta en los anexos del presente Acuerdo, que hace parte integral del

	mismo.
2	El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 14 de enero de 2025 para la operación del 15 de enero de 2025.

Presidente (E) - Germán Garcés

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre